



MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS JUDICIALES

Un compendio de consejos
plasmados por
Personas Juzgadoras Federales

COORDINADOR
RODRIGO DE LA PEZA LÓPEZ FIGUEROA

PRÓLOGO
RAFAEL ESTRADA MICHEL

ESCUELA LIBRE DE DERECHO

RECTOR

Emilio González de Castilla del Valle

JUNTA DIRECTIVA

José Luis Izunza Espinosa
María del Carmen Aurora Carmona Lara
Juan Pablo Estrada Michel
Gabriela de la Mora Galván
Mario Héctor Blancas Vargas

SECRETARIOS

José Manuel Villalpando
Secretario Académico

Renata Sandoval Sánchez
Secretaria de Administración

Cecilia Lizardi Tort
Secretaria de Posgrado

Arturo Ramos Sobarzo
Director del Centro de Investigaciones Jurídicas

Manuel Alexandro Munive Páez
Director del Doctorado

COMITÉ EDITORIAL

Juan Pablo Estrada Michel
Director

Lizbeth América Cedillo Valderrama
Rodolfo Gómez Alcalá
Rafael Estrada Michel
Pablo Francisco Muñoz Díaz
Arturo Ramos Sobarzo
José Manuel Villalpando

MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS JUDICIALES

Un compendio de consejos
plasmados por
Personas Juzgadoras Federales

COORDINADOR
RODRIGO DE LA PEZA LÓPEZ FIGUEROA

PRÓLOGO
RAFAEL ESTRADA MICHEL



*Manual de buenas prácticas judiciales. Un compendio de consejos
plasmados por Personas Juzgadoras Federales*

D.R. © 2025

Autores: Tania Gómez Ibarra
Israel Orduña Espinosa
Rodrigo de la Peza López Figueroa
Ileana Moreno Ramírez
María Amparo Hernández Chong Cuy
Mauricio Omar Sanabria Contreras
Paola Yaber Coronado
Arturo Ramos Sobarzo
Alejandro Villagomez Gordillo
Milton Moctezuma Vega
Adriana Leticia Campuzano Gallegos
Norma Montserrat Torres Contreras

Prólogo: Rafael Estrada Michel

Coordinador: Rodrigo de la Peza López Figueroa

ISBN: 978-607-5911-21-2

Editado por: Escuela Libre de Derecho
Dr. Vértiz 12 esq. Arcos de Belén,
Col. Doctores, Cuauhtémoc, Ciudad de México,
CP. 06720,
Tel. +52 (55) 5588 0211 conmutador

Editor

responsable: José Manuel Villalpando

Disponible en acceso abierto en la página:
<https://www.eld.edu.mx/>

LOS TEXTOS AQUÍ PUBLICADOS SON
RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE CADA AUTOR.

EL DEBER, LA ESPERANZA Y LA LEGITIMIDAD: PRÓLOGO A UN MANUAL QUE ES MUCHO MÁS QUE ESO

El tema de la legitimidad de ejercicio es espinoso, se lo vea desde la Ciencia Política, desde la Historia del Derecho o desde la Teoría de la Constitución. Como hemos aprendido en México en los pasados meses, quizá lo sea más en el ámbito de la Justicia constitucional (y en el del Derecho procesal todo), en el que una reforma mal planteada, aprobada por mayorías artificiosas y ejecutada a través de evidentes fraudes electorales no detiene (o mejor: no debería detener) el funcionamiento cotidiano de los tribunales.

Por eso es que ejercicios como éste, en el que plumas acreditadas se abstienen de consentir la espuria reforma, pero dirigen sus esfuerzos a que lo que carece de legitimidad en el origen la adquiera en el diario ejercicio de construir la Justicia, no puede sino saludarse en todo lo que vale por su buena fe, por su patriótico espíritu edificador y por el coraje bien encauzado hacia evitar que la República experimente mayores desazones. Bien, pues, por quien ideó el proyecto desde la Rectoría de una Escuela que ha jurado permanecer libre en la dignidad, bien por quien lo coordinó tras habernos dado ejemplo de indomeñable valentía, bien por quienes lo desarrollan a través de una experiencia que no se guardan díscolamente, pues colocan en el centro de sus preocupaciones al justiciable, a ese que puede ser el marginado, el vulnerable, el hambriento de equidad, pero también (y esto es algo que los legolátricos espíritus estatocéntricos no alcanzan a discernir) el mismísimo Estado, que de tanto atacar a sus auténticas juezas y a sus genuinos jueces ha terminado por enajenar el raquíptico reservorio de legitimidad que le restaba a sus políticas y obras públicas.

La mutación estructural (cabe decir, la mutilación) que ha sufrido el Derecho de la República desde la iniciativa presidencial del 5 de febrero de 2024, sólo podrá revertirse apelando a un *Principio Esperanza* a lo Ernst Bloch. Si en la cúspide del autoritarismo nacional don Pablo González Casanova podía ver en el juicio de Amparo un pálido reflejo del universal verdadero “democracia”

proyectado en nuestra siempre atormentada pared de la caverna platónica, las generaciones que crecimos con la búsqueda de la legitimidad en el ejercicio (recordemos, simplemente, 1988) no podemos darnos el lujo de volver a fallar, como fallamos al tolerar, a ritmo de bandoneón, los vergonzosos comicios del pasado 1º de junio. *Principio Esperanza*, sí, pues como todavía a mediados de los trágicos setenta sostenía don Pablo, una de las voces de izquierda más respetadas en nuestra América, “la Suprema Corte de Justicia obra con cierta independencia respecto del Poder Ejecutivo, y constituye, en ocasiones, un freno a los actos del presidente de la República o de sus colaboradores. Tiene como función dejar que, en lo particular, ciertos actos y medidas del Ejecutivo queden sujetos a juicio. Su función política principal es *dar esperanza*, a los grupos y personas que pueden utilizar este recurso, de salvar en lo particular sus intereses o derechos”.¹

Queda esperanza, pues, en el hecho de que quienes han visto truncadas sus legítimas aspiraciones a continuar sirviendo en la carrera judicial piensen que, a despecho de que esta haya sido brutalmente desmontada, quede espacio para compartir el buen quehacer de los juzgados y para permitir que quienes, con cinismo desconsolado (Vasconcelos, otro rector de la Nacional, *dixit*) se resignaron a aparecer en los tristemente célebres *acordeones*, comprendan que su labor va mucho más allá de servir a los intereses de quienes mandaron imprimir sus nombres en esa renovada expresión musical de la picaresca electoral mexicana y se apresten a aprender la durísima y casi apoteósica labor de quien juzga a su prójimo.

Durante los pasados meses, las potestades judiciales en el país (y particularmente el Poder Judicial de la Federación) se vieron sometidas al cruel juego kafkiano que Kundera (el otro K. de Bohemia, como lo llamó Carlos Fuentes) describió como nadie en *El arte de la novela* y en *El telón*. Como todos sabemos, José K., procesado y condenado *a priori* por una responsabilidad cuyo origen desconoce, busca desesperadamente (esto es, *sin esperanza*, como ha sabido develar André Comte-Sponville) su culpa. La pena busca la culpa, dice Kundera, en sentido inverso al de Rodión Raskólnikov, al que Dostoyevski hace buscar, con la esperanza que le brinda Sonia Semenovna, el castigo para su crimen. Que si el Poder

¹ GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo, *La democracia en México*, 7a. ed., Era, México, 1975. Las cursivas me pertenecen.

Judicial requería reformas, que si concedía suspensiones para evitar la consolidación de la Transformación definitiva de México, que si quien lo presidía no se avenía con los intereses del liderazgo natural del país, que si utilizaba los Derechos Humanos como pretexto para detener el avance popular... Y así, un largo etcétera que pretendió legitimar el desmontaje del Estado constitucional y de la división del poder público.

La ironía es amarga: en un país que requiere con urgencia dar efectos generales a las resoluciones que tienen que ver con el goce igualitario de los derechos sociales, la Izquierda en el poder redescubre las bondades de la Fórmula Otero, disciplina a quienes juzgan con miras a impedir que lo hagan *pro persona* y *pro dignitate* y revive los espectros del fraude electoral que en aquel iniciático 1988 impidió su acceso legítimo (y esperanzador) al poder.

Consuela saber que quedan plumas, cabezas y corazones como las convocadas a este libro, que saben que aún queda independencia judicial y separación equilibrada de poderes por defender y que un manual como éste, en la actual coyuntura de la Patria, es mucho más que un manual de procedimientos y de administración jurisdiccional: es un manual de esperanza: de alegría en la esperanza democrática y de eficacia en la caridad justiciera.

¿Me falta alguna virtud trigarante? Es cierto. Me olvidaba: éste es también un manual de fe. De fe en la República. De fe en sus mejores hijas e hijos: las crías del Derecho en libertad, las forjadas a la vera de un cauce que permitió la transición hacia una democracia con contrapesos institucionales que en poco tiempo, es mi esperanza, habrá oportunidad de reconstruir.

RAFAEL ESTRADA MICHEL
Profesor de la Escuela Libre de Derecho
Julio 20 de 2025

